

CONSTRUPULSAR S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
EN DOLARES ESTADOSUNIDENSES

1.-	Caja-Bancos	
	Caja	320.00
	Bancos Nacionales	2,000.00
	Total:	2,320.00

2.	Cuentas por Cobrar	
	Cuentas por Cobrar	14,211.67
	Impuestos Corrientes	7,775.59
	Provisión para cuentas incobrables	(487.90)
	Total:	21,499.36

El movimiento de la provisión para cuentas incobrables fue como sigue:

Saldo Inicial	343.78
Provisión	144.12
Saldo final	487.90

3.	Inventarios	
	Productos terminados	165,843.16
	Total:	165,843.16

4.	Obligaciones bancaria	
	Obligaciones bancaria	

5.	Cuentas por Pagar	
	Proveedores Locales	9,610.99
	Otras Cuentas por Pagar	0.00
	Total:	9,610.99

6.	Provisiones y Gastos Acumulados por Pagar	
	Décimo tercera remuneración	140.00
	Décimo cuarta remuneración	1,089.50
	Vacaciones	742.00
	IESS por Pagar	336.96
	Total:	2,308.46

7. Impuesto a la Renta

Al 31 de Diciembre del 2014 la tasa impositiva del 22%, rige el cálculo del Impuesto a la Renta. La conciliación del impuesto a la renta aplicando la tasa impositiva legal y la determinación del importe afectado a operaciones, está constituida como sigue:

CONSTRUPULSAR S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
EN DOLARES ESTADOSUNIDENSES

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables. Dicha tasa se reduce en un 10% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. De acuerdo con las referidas normas si la reinversión de utilidades no se materializa hasta el 31 de Diciembre del año siguiente, la Compañía deberá cancelar la diferencia de impuestos con los recargos correspondientes.

La Compañía durante el año no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales.

8. Capital Social

Está constituido al 31 de Diciembre de 2014 por US\$ 1,000,00 acciones ordinarias, nominativas e individuales e indivisibles de una valor de US\$1.00 cada una

9. Aporte para futura aportación

Representa las aportaciones efectuada por los accionistas:

Saldo Inicial:	10,000.00
Saldo final:	<u>10,000.00</u>

10. Reserva Legal

La Ley de Compañías del Ecuador requiere por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado, excepto en el caso de liquidación de la Compañía.

11. Resultados acumulados

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos, aumento de capital y ciertos pagos tales como liquidación de impuestos, etc.



CPA FATIMA REINOSO
Contadora
CONSTRUPULSAR S.A.